



número 177 / 20 de febrero 2012

# boletín de actualidad preventiva andaluza

Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números.  
Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas,  
escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)





## SUMARIO

<b>PORTADA.....</b>	<b>3</b>
FIRMADO EL V CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN 2012-2016.....	3
LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA MADERA Y EL MUEBLE ACUERDA LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL SECTOR .....	3
<b>AGENDA.....</b>	<b>4</b>
<b>EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL.....</b>	<b>4</b>
PROGRAMA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2011-2012. ....	4
CURSO SEMIPRESENCIAL PARA DIRECTIVOS.....	5
CAMPAÑA CUIDADOSOS.....	5
AULA MÓVIL CCOO-A.....	5
<b>EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES .....</b>	<b>6</b>
UNIVERSIDAD DE SEVILLA. GUÍA PREVENTIVA PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA U.S.....	6
CÁTEDRA DE RSC-PRL DE LA UMA. ....	6
<b>NOTICIAS.....</b>	<b>7</b>
JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA GUÍA DE PESCA EN ANDALUCÍA.....	7
ORDEN DE SUBVENCIONES DE UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EJERCICIO 2012. 7	7
LA JUNTA PRESENTA AL SECTOR VITIVINÍCOLA ONUBENSE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. 11 de febrero de 2012.....	7
UGT ALMERÍA COMIENZA SU CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CENTROS COMERCIALES .....	8
DOSCIENTOS ALUMNOS CONOCEN LA ACTIVIDAD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN. 20 DE FEBRERO.....	9
MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.....	9
CATÁLOGO DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	10
LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS 2012 ....	10
NUEVAS PUBLICACIONES EN LA WEB DE EMPLEO.....	11
<b>CONSEJOS PREVENTIVOS.....</b>	<b>11</b>
<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO.....</b>	<b>11</b>
<b>CAJA DE HERRAMIENTAS .....</b>	<b>12</b>



## PORTADA

---

### **FIRMADO EL V CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN 2012-2016**

La Confederación Nacional de la Construcción (CNC) y Federaciones sindicales FECOMA-CCOO y MCA-UGT firmaron el pasado 20 de enero el V Convenio General del Sector de la Construcción. El Convenio General del Sector de la Construcción ha sido negociado al amparo del Título III del Estatuto de los Trabajadores (E.T.) y, en particular, de conformidad con los artículos 83 y 84 de dicho texto legal en su redacción dada por el Real Decreto - Ley7/2011, de medidas urgentes para la Reforma de la Negociación Colectiva. Sus disposiciones tienen naturaleza normativa y eficacia general, por lo que obligan a todas las asociaciones y entidades comprendidas dentro de sus ámbitos funcional, personal y territorial.

Aunque está pendiente de su publicación en BOE, para los interesados, está disponible [aquí](#)

### **LA FUNDACIÓN LABORAL DE LA MADERA Y EL MUEBLE ACUERDA LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN PARA EL SECTOR**

La Fundación Laboral de la Madera y el Mueble, constituida por la Confederación Española de Empresarios de la Madera (CONFEMADERA), la Federación Estatal de la Construcción Madera y Afines de Comisiones Obreras (FECOMA-CC.OO.) y Metal, Construcción y Afines de UGT, Federación de Industria (MCA-UGT), ha firmado hoy en Madrid un acuerdo para la puesta en marcha de la Tarjeta Profesional de la Construcción para el sector.

El objetivo de esta tarjeta es acreditar la formación recibida por el trabajador en materia de prevención de riesgos laborales en aquellas actividades y sectores de la madera y el mueble que trabajan en obras de construcción. Dicha tarjeta también acredita el grupo profesional del trabajador y los periodos de ocupación en las distintas empresas en las que esté ejerciendo su actividad.

La Tarjeta Profesional de la Construcción para la Madera y el Mueble, que se expedirá mediante el acuerdo correspondiente entre la Fundación Laboral de la Madera y el Mueble y la Fundación Laboral de la Construcción, tiene las siguientes funciones:

- ▶ Acreditar que su titular ha recibido al menos la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales en aquellas actividades y sectores de la madera y el mueble que trabajan en obras de construcción.
- ▶ Certificar el grupo profesional de su titular y su experiencia profesional.
- ▶ Acreditar la formación recibida.
- ▶ Facilitar el acceso a los servicios de la Fundación Laboral de la Madera y el Mueble.

Pueden solicitar la Tarjeta los trabajadores en alta, o en situación de incapacidad temporal, que presten sus servicios en las empresas encuadradas en los sectores de actividad del CNAE 16 y 31 de la industria de la madera y el mueble que trabajen en obras de construcción. Asimismo pueden ser beneficiarios de la misma los trabajadores en desempleo siempre que tengan acreditados, al menos, treinta días de alta en las empresas encuadradas en dichos sectores, en el período de treinta y seis meses inmediatamente anteriores a la solicitud. En todo caso, será requisito imprescindible para la obtención de la Tarjeta haber recibido, al menos, la formación inicial mínima en materia de prevención de riesgos laborales para las actividades y sectores de la Madera y el Mueble que trabajan en obras de construcción.

La TPC tendrá una duración de 5 años, renovable, y podrá solicitarse en la delegación territorial de la Fundación Laboral de la Madera y el Mueble donde el trabajador haya recibido la formación correspondiente, donde vaya a desempeñar su actividad o en las entidades con las que la Fundación haya suscrito el correspondiente convenio de colaboración.

La Fundación Laboral de la Madera y el Mueble y la Fundación Laboral de la Construcción deberán acordar, ahora, el procedimiento de trabajo en relación a la expedición de la Tarjeta, homologación de las acciones formativas de los centros de formación, uso y desarrollo de la aplicación informática de gestión del sistema acreditativo, y demás detalles necesarios para la aplicación de un sistema único de acreditación.

Según el Presidente de CONFEMADERA, Francis Huidobro, "el compromiso de la Fundación Laboral de la Madera y el Mueble por el futuro de los trabajadores y empresarios de la industria nos permite poner a disposición del sector un medio facultativo de acreditación de la formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales, así como el grupo profesional del trabajador y los periodos de ocupación. Todo ello –continúa Huidobro- responde al esfuerzo de la industria por dotar de mayores niveles de formación, capacitación y profesionalización al sector".

## AGENDA

---

### EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

#### CURSO SEMIPRESENCIAL PARA DIRECTIVOS

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para el año 2012, sigue potenciado las actividades formativas dirigidas al personal directivo, orientadas principalmente a la mejora de las competencias relacionadas con la gestión de personas, entre las que hemos de incluir el velar por el cumplimiento legislativo de la prevención de riesgos laborales en aras de la disminución de la siniestralidad, la mejora de las condiciones y la calidad en el desempeño del empleado público adscrito a su Centro Directivo o Servicio. Dentro de estas actividades se encuentra el curso "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DIRECTIVOS" (I12F20DIR)

Más información: Pique [aquí](#)

#### PROGRAMA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2011-2012.

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades\\_difusion/prevebus/crecer\\_seguridad/presentacion.php](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php)

.E.I.P	LOCALIDAD	MES	DIA	CURSO
Luis Siret	ALMERIA	Marzo	2	5º
Freinet	ALMERIA	Marzo	5	5º
Torreomar	RETAMAR	Marzo	6	5º
Abdera	ADRA	Marzo	7	5º
Soly mar	MATAGORDA	Marzo	8	5º
Angel Frijola	LA MOJONERA	Marzo	9	5º
Ntra. Sra. de la Merced	LA GANGOSA	Marzo	12	5º
La Molina	ROQUETAS DE MAR	Marzo	13	5º
Las Canteras	MACAEL	Marzo	14	5º
Encarnación Granados	CUEVAS DE ALMANZORA	Marzo	15	5º
Severo Ochoa	VELEZ RUBIO	Marzo	16	5º

### CAMPAÑA CUIDADOSOS

Entre el 13 de febrero y el 20 de abril tendrá lugar la reedición de la campaña CuidadoSOS en el marco del Programa "Aprende a Crecer con Seguridad", dado el favorable balance que ha obtenido esta actividad en su desarrollo inicial. Esta iniciativa, que supondrá la extensión de las actividades de la campaña a otros 40 centros educativos en este curso, se articulará mediante una modificación del Convenio de Colaboración ya firmado entre las Consejería de Empleo y Educación y Fundación MAPFRE. Hasta ahora unos 17.200 escolares andaluces se han beneficiado de esta actividad en su 1ª fase, acometida entre octubre y diciembre de 2011.

La campaña CuidadoSOS se centra en tres aspectos preventivos con especial relevancia para los escolares: las pautas de evacuación en situaciones de emergencia, el riesgo de incendio y el riesgo de accidentes, con especial atención a los golpes, cortes, quemaduras y caídas. Incide por tanto en determinados temas de interés que también se tocan dentro del programa Aprende a Crecer con Seguridad, pero con una extensión mayor. Además, se desarrollará en todos los ciclos de primaria y en educación infantil, ampliando el público objetivo del programa que está más focalizado en el tercer ciclo de primaria.

Programación prevista

FECHA	MES	PROVINCIA
13 A 17	FEBRERO	HUELVA
20 A 24	FEBRERO	JAÉN
5 A 9	MARZO	CÁDIZ
12 A 16	MARZO	MÁLAGA
19 A 23	MARZO	GRANADA
26 A 30	MARZO	ALMERÍA
9 A 13	ABRIL	SEVILLA
16 A 20	ABRIL	CÓRDOBA

### AULA MÓVIL CCOO-A

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto mes de febrero

SEMANA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
13 al 19	13 CÓRDOBA	14 CÓRDOBA	15 CÓRDOBA	15 CÓRDOBA	15 CÓRDOBA
20 al 26	20 HUELVA	21 HUELVA	22 HUELVA	23 HUELVA	24 HUELVA

## EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

### UNIVERSIDAD DE SEVILLA. GUÍA PREVENTIVA PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA U.S.

En el marco del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales implantado en la Universidad de Sevilla y que se encuentra certificado por la OSHAS 18001:2007 por AENOR, se ha elaborado una *Guía preventiva para los empleados públicos de la Universidad de Sevilla* con la finalidad de dar a conocer la organización preventivas de la Universidad , así como las actividades que , en su ámbito se llevan a cabo en la Institución a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla ( SEPRUS) .

En esta Guía se indica cómo abordar diferentes aspectos de la prevención que le interesa a la plantilla (PAS y PDI), como actuar ante situaciones de emergencia y se detalla información sobre los riesgos generales del lugar de trabajo y fichas de riesgos y medidas preventivas por cada puesto de trabajo.

Se ha elaborado un Plan de Comunicación de difusión de la Guía y a todo trabajador que se incorpora en la Universidad ,así como en todos los cursos que se organizan se imparte la Guía. El resultado es altamente positivo y puede servir de modelo para otras Universidades Andaluzas

Más información: Pique [aquí](#)

### CÁTEDRA DE RSC-PRL DE LA UMA.

Más información en: <http://www.prevencionrsc.uma.es/docencia.php>.

- Taller “Implantación y certificación OHSAS 18001”, con D. Agustín Sánchez-Toledo Ledesma (Gerente de AENOR). Viernes 24 de febrero a las 16:00 horas, como acto final del I Curso de Experto Universitario de la Universidad de Málaga de Diseño, Implantación y Certificación de Sistemas de Gestión Conforme al Estándar OHSAS 18001:2007. A diferencia de otros actos como las tertulias y conferencias de la Cátedra, se dirige “exclusivamente” a profesionales de la empresa y/o de los servicios de prevención/coordinadoras/auditoras, que en esta primera ocasión convivirán con los alumnos del Experto que también son prevencionistas de la empresa.
- La auditoría reglamentaria como herramienta para la mejora de la gestión de la prevención de riesgos laborales (23/03/2012)
- Jornada Anual de Prevención de Riesgos Laborales: "La Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. El caso de las Almazaras de Aceite de Oliva" (Salón de Grado A (ETSI Industriales de Málaga, 18/04/2012)
- Jornada Anual de Responsabilidad Social Corporativa (Puertas Abiertas del Centro Ambiental de Málaga) (Salón de Grados de la ETSII, y Centro Ambiental de Málaga , 10/05/2012)
- Prevención de accidentes en las obras del Parque Olímpico de Londres 2012 (Prof. Dr. Alistair Gibb, University of Loughborough) (Salón de actos del Colegio de Aparejadores de Málaga 25/05/2012 - 25/05/2012)

## NOTICIAS

---

### JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA GUÍA DE PESCA EN ANDALUCÍA

Se ha celebrado la Jornada de presentación de la Guía de vigilancia de salud que han realizado las CCAA de la cornisa cantábrica y que se celebrará en Cádiz.

En esta jornada, se abordaron aspectos relativos a Metodología de la identificación de los riesgos: Matrices de fases, tareas y subtareas; Vigilancia de la Salud en el sector y fichas de exploración médica; Los planes de PRL en el sector pesquero en la Comunidad Andaluza.

CPRL de Cádiz, C/ Barbate, esquina Sotillos s/n. 16 de febrero. Cádiz

La guía está disponible en: Pique [aquí](#)

### PREVISIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS

### ORDEN DE SUBVENCIONES DE UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. EJERCICIO 2012

La convocatoria de subvenciones a Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de actividades de la promoción de la Prevención de Riesgos Laboral tiene como plazo de presentación del 1 de abril de 2012 al 30 de abril del 2012

Más Información: Pique [aquí](#)

## ACTUALIDAD

### LA JUNTA PRESENTA AL SECTOR VITIVINÍCOLA ONUBENSE UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. 11 de febrero de 2012.

La provincia de Huelva concentra el 16 por ciento de la producción de vino y mosto de Andalucía, así como 8,1 por ciento de la superficie de cultivo de uva de vinificación. Así, el sector está compuesto por unas 5.500 hectáreas con una producción media de 45 millones de kilos y agrupa a 2.709 viticultores y 36 bodegas inscritas y dentro de la provincia, la actividad vitivinícola del Condado agrupa a 18 términos municipales, siendo Bollullos la localidad que concentra casi el 40 por ciento de la superficie y el 36 por ciento de los viticultores.

Precisamente en esta localidad onubense el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, organismo adscrito a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ha presentado al sector vitivinícola onubense una Guía de Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Vitivinícola, dirigida a empresarios y trabajadores, en la que ha participado el Condado de Huelva, una de las cuatro denominaciones andaluzas que han participado en este manual de Seguridad Laboral.

Según han informado a Europa Press desde la delegación provincial de Empleo en Huelva, la presentación se ha llevado a cabo en la localidad de Bollullos Par del Condado por parte del director gerente del citado instituto, Antonio Márquez.

De este modo, ha explicado que el objetivo de la guía pasa por poner en manos del sector una herramienta que ayude a difundir la cultura de la prevención de riesgos laborales y las mejores prácticas preventivas identificadas durante el desarrollo del trabajo, con el objeto de "mejorar las condiciones de trabajo de las personas empleadas".

"Se trata de mostrarles, a través de los diferentes procesos productivos, qué riesgos existen y las medidas preventivas a adoptar para mejorar las condiciones de trabajo de empresarios, trabajadores, delegados de prevención, servicios de prevención, asociaciones empresariales, organizaciones sindicales y administraciones públicas", ha subrayado.

Así, todas las acciones recogidas en el manual han sido extraídas de la realidad y están puestas en marcha por empresas que han participado en la confección de este manual. En su elaboración han participado cuatro consejos reguladores de denominaciones de origen de Andalucía y 32 bodegas, visitándose 40 centros de trabajo: Condado de Huelva, Jerez-Xeres-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz; Málaga y Sierras de Málaga, y Montilla-Moriles, en la provincia de Córdoba.

La guía se ha estructurado en tres apartados. Un primer bloque que describe el sector vitivinícola en Andalucía, así como los aspectos metodológicos del proyecto. En un segundo apartado se presentan, atendiendo al desarrollo de los diferentes procesos productivos, los riesgos laborales presentes en los mismos.

Asimismo, son identificadas las medidas preventivas adoptadas por las empresas participantes en este trabajo para eliminar o minimizar los riesgos, destacando las mejores prácticas y, por último, se describen los criterios básicos de gestión de la prevención aplicables en el sector.

En la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo 2010-2014 se recoge en su tercer objetivo la mejora de la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés. Es dentro de este marco, donde se plantea la realización de un estudio sectorial destinado a analizar las Condiciones de Trabajo y la Gestión Preventiva en las empresas del sector vitivinícola que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Fuente:** Pique [aquí](#)

### **UGT ALMERÍA COMIENZA SU CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CENTROS COMERCIALES**

Esta acción se incluye en el programa de “Actividades Divulgativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía”

UGT Andalucía ha comenzado en Almería una nueva campaña de Prevención de Riesgos Laborales, con la instalación de un punto de Información estático de Prevención de Riesgos Laborales en el Centro Comercial Mediterráneo de la capital, bajo el título: MENSAJE: “2x1, Salud y Trabajo”. Esta acción se incluye en el programa de “Actividades Divulgativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía” que UGT tiene proyectadas en todo el territorio andaluz.

Como ha explicado el responsable de Salud Laboral de UGT Almería, Juan José Martínez, esta campaña se dirige a la ciudadanía en general, “se trata de hacerle ver al ciudadano la importancia de la prevención de riesgos laborales, tanto en su puesto de trabajo como en el hogar. También nos dirigimos a nuestros delegados y delegadas de prevención del sector de la hostelería y del comercio, pretendemos hacerles llegar material informativo sobre cómo evitar esta lacra que en nuestra provincia se cobró 17 vidas el año pasado”.

En cuanto a las perspectivas para este año, Rodríguez ha lamentado que el comienzo de 2012 haya sido tan negativo, “contabilizamos un accidente laboral comprobado y otro que aún está en estudio, el que ya computamos se habría evitado si no se hubiese ahorrado en un pequeño trozo de red”. Ante esto, ha hecho un llamamiento para que la crisis no sea excusa para la falta de inversión en Prevención, “no podemos consentir que los empresarios tengan un incremento ilícito de sus beneficios a costa de la salud y la vida de los trabajadores”.

Finalmente, ha hecho un instado a los trabajadores y a las trabajadoras, para que la crisis y la necesidad de un puesto de trabajo no sean las excusas para jugarse la salud y la vida.

Está previsto que el próximo stand se instale desde el 18 al 23 de febrero en el Centro Comercial Gran Plaza de Roquetas de Mar, a jornada completa.

Fuente: Pique [aquí](#)

### **DOSCIENTOS ALUMNOS CONOCEN LA ACTIVIDAD DEL CENTRO DE PREVENCIÓN. 20 DE FEBRERO.**

Doscientos alumnos de cursos de Formación Profesional para el Empleo (FPE) participan a lo largo de esta semana en las Jornadas de Puertas Abiertas que celebra el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén, dependiente de la Delegación de Provincial de Empleo. Esta actividad se engloba en los actos conmemorativos del Día de Andalucía y se viene desarrollando desde hace 12 años.

Así lo ha explicado la delegada del Gobierno, Purificación Gálvez, en un comunicado en el que ha detallado que esta iniciativa permite que el alumnado de cursos de FPE profundice en la cultura de la prevención de riesgos, una materia que se imparte de forma obligatoria en todos estos seminarios. Es decir, sea cual sea su especialidad, todos incluyen un módulo específico sobre seguridad y salud laboral. La delegada ha continuado explicando que en esta actividad, el alumnado realiza una visita guiada por las instalaciones del Centro de Prevención, en la que se les explica la labor diaria que realizan para promover la prevención, la seguridad y la salud en el trabajo, a la vez que se les imparte una charla informativa sobre prevención.

Fuente: Pique [aquí](#)

## **NOVEDADES**

### **MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Las competencias de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, están reguladas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo. A la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral corresponden en general las competencias relativas a la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, así como los mecanismos de inspección, prevención de los riesgos laborales y lucha contra la siniestralidad laboral. En particular, se le atribuyen las siguientes:

- La promoción de la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de las personas trabajadoras.
- La coordinación de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales dependientes de la Consejería.
- Las facultades de dirección, control y tutela del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Las competencias sancionadoras por infracciones en materia de seguridad y salud laboral, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos por razón de su cuantía.

Este documento pretende recoger las principales actuaciones realizadas durante el año 2010. Más información: Pique [aquí](#)

## CATÁLOGO DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La salud laboral, la reducción sostenida y significativa de la siniestralidad laboral y la mejora continua de las condiciones de trabajo son cuestiones prioritarias para el gobierno de nuestra Comunidad. Este compromiso ha sido plasmado en nuestro Estatuto de Autonomía, en el V, VI y VII Acuerdos de Concertación Social y, desde hace varios años, se ha desarrollado de una forma sistemática en el Plan General de Prevención de Riesgos para Andalucía (2003-2008), y actualmente en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo (2010- 2014). Nuestra Estrategia, que da continuidad al citado Plan, ha sido diseñada considerando la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente vigente, y gira en torno a nueve objetivos específicos, donde la formación, la información y la sensibilización se presenta como un elemento fundamental para la consecución de dichos objetivos.

En este contexto, y en respuesta a las obligaciones que emanan del Artículo 7 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, sobre las actuaciones de las Administraciones Públicas competentes en materia laboral, la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, que incluye entre sus competencias la promoción técnica de la Seguridad y Salud Laboral y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, tiene previsto, para el primer semestre de este año 2012, el impulso y/o desarrollo de las acciones que se recogen en este nuevo Catálogo.

Para acceder a este documento: Pique [aquí](#)

## LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS 2012

En este documento se recogen los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España, adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2012.

La constitución por el INSHT en 1995 de un grupo de trabajo sobre Valores Límite de Exposición Profesional permitió la publicación de un primer documento en 1999, seguido por actualizaciones anuales para hacer frente, a medio plazo, a la obligación que la Directiva 98/24/CE imponía a los Estados miembros de establecer límites de exposición profesional nacionales.

La transposición de esta Directiva al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 374/2001, que deroga los límites de exposición del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (RAMINP) y considera los publicados por el INSHT como los valores de referencia apropiados para los agentes químicos que carezcan de valores límite reglamentarios, constituye, de hecho, un mandato al Instituto para continuar con esta labor, actualizando periódicamente sus límites para mantenerlos adaptados al progreso científico y técnico.

Por su parte, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó, en julio de 1997, la creación de un grupo de trabajo para, entre otras cuestiones, "estudiar los documentos que sobre valores límite y su aplicación en los lugares de trabajo elabore el INSHT". Como resultado de sus propuestas, la Comisión, en la reunión plenaria celebrada el 16 de diciembre de 1998, acordó unánimemente recomendar:

1. Que se apliquen en los lugares de trabajo los límites de exposición indicados en el documento del INSHT, titulado "Límites de exposición profesional para agentes químicos en España" y que su aplicación se realice con los criterios establecidos en dicho documento.
2. Que el INSHT publique y dé la mayor divulgación posible al citado documento indicando, en su preámbulo, la información favorable de esta Comisión respecto a la aplicación de la misma en los lugares de trabajo.
3. Que el INSHT revise anualmente dicho documento, comunique a la Comisión las ampliaciones o modificaciones que considere necesario efectuar y, en caso de información favorable de ésta, las integre en la publicación a que se hace referencia en el apartado anterior.

Advertencia: En la Tabla 2. 'Lista de Cancerígenos y Mutágenos y valor límite asignado en su caso', no están incluidos algunos compuestos de níquel clasificados en la Directivas 2008/58/CE y 2009/2/CE. Estos compuestos pueden consultarse en el archivo: [Listado Compuesto Níquel](#)

Puede acceder al documento, picando [aquí](#)

## NUEVAS PUBLICACIONES EN LA WEB DE EMPLEO

- ❑ [Memoria de Actividades 2010](#)
- ❑ [Memoria de Actividades 2009](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector turístico](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector de energías renovables.](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector eco-industria.](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector cultural.](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector agroalimentario.](#)
- ❑ [Informe monográfico de seguridad y salud laboral en el sector aeronáutico.](#)
- ❑ [Nuevas estrategias y líneas de actuación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.](#)

## CONSEJOS PREVENTIVOS

---

### PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

Existen tres líneas de acción clave para conseguir entornos seguros y saludables y apoyar a los trabajadores en el cuidado de su salud. Estas tres líneas son:

1. La prevención de riesgos laborales, de obligado cumplimiento por parte de los empresarios y que consiste en proteger a los trabajadores de los daños derivados de las condiciones de trabajo.
2. La cultura de la organización, que consiste en la existencia de unos valores comunes y unos estándares que guían la forma en que interaccionan las personas entre sí tanto en la organización como fuera de ella.
3. Unas acciones voluntarias, que puede llevar a cabo la empresa para crear no tan sólo entornos seguros y exentos de riesgos de origen laboral sino entornos que permitan y apoyen elecciones saludables.

Algunos ejemplos de medidas son:

Medidas organizativas.

- Ajustar el tiempo de trabajo para facilitar la actividad física antes de entrar a trabajar o en la pausa del mediodía.
- Disponer de una política de comunicación interna definida y con objetivos concretos que incluyan los temas de salud.
- Fomentar la formación y el desarrollo personal en las horas de trabajo.

Medidas relacionadas con el entorno laboral

- Facilitar salas para reuniones de carácter social.
- Facilitar espacios donde hacer ejercicio.
- Ofrecer menús saludables en la cantina.

Medidas individuales

- Ofrecer y financiar cursos y actividades deportivas
- Promover el consejo dietético durante el examen médico periódico.
- Financiar o subvencionar los tratamientos para dejar de fumar.
- Poner a disposición de los trabajadores un programa de ayuda al empleado.

Más información: Pique [aquí](#)

## CAJA DE HERRAMIENTAS

---

En esta sección, se incorporarán utilidades que puedan servir en el quehacer profesional de la seguridad y salud laboral:

- [Herramienta para el desarrollo de planes de movilidad en la empresa](#)
- [EVALTER-OBS. Método Simple de evaluación de molestias térmicas y riesgos debidos al estrés térmico...\[+\]](#)
- [Calculadores INSHT: Sobrecarga térmica estimada](#)

### **Cláusula de Exención de Responsabilidad**

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

### Aviso Legal

este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

[Para darse de baja pulse aquí](#)